



Resolución Jefatural

N° 012-2012-CENEPRED/J

Lima, 21 de Febrero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD);

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, así como de proponer y asesorar al ente rector y a los distintos entes públicos y privados que integran el SINAGERD sobre política, lineamientos y mecanismos referidos a los citados procesos, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, por Resolución Suprema N° 338-2011-PCM del 15 de noviembre de 2011, se encargó a la señora Melva Justina González Rodríguez, Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED, el cargo de Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en tanto se designe al Titular;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 047-2011-CENEPRED/J de fecha 17 de noviembre de 2011, se designó al señor Víctor Manuel Ludeña Saldaña como Encargado Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED;

Que, con fecha 6 de febrero de 2012, el señor Víctor Manuel Ludeña Saldaña ha presentado su renuncia al cargo, con efectividad al 20 de febrero de 2012;

Que, resulta necesario encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED, en tanto dure el encargo dispuesto por Resolución Suprema N° 338-2011-PCM;

Con la visación del Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del inciso 5.1 de la Estructura Organizativa Provisional del CENEPRED aprobada por Resolución Jefatural N° 034-2011-CENEPRED/J, la Ley N° 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y la Resolución Suprema N° 338-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, a partir del 21 de febrero de 2012, el encargo de funciones otorgado al señor Víctor Manuel Ludeña Saldaña, como Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Encargar a partir de la fecha, al señor Julio Antonio Sandoval Vitteri, Responsable de la Oficina de Administración, las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED, en tanto dure el encargo dispuesto por Resolución Suprema N° 338-2011-PCM, y se designe al Titular del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución Jefatural a las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica, así como a los interesados, para las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MELVA GONZALEZ RODRIGUEZ

Jefa (e)

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED



Resolución Jefatural

N° 012-2012-CENEPRED/J

Lima, 21 de Febrero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD);

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, así como de proponer y asesorar al ente rector y a los distintos entes públicos y privados que integran el SINAGERD sobre política, lineamientos y mecanismos referidos a los citados procesos, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, por Resolución Suprema N° 338-2011-PCM del 15 de noviembre de 2011, se encargó a la señora Melva Justina González Rodríguez, Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED, el cargo de Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en tanto se designe al Titular;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 047-2011-CENEPRED/J de fecha 17 de noviembre de 2011, se designó al señor Víctor Manuel Ludeña Saldaña como Encargado Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED;

Que, con fecha 6 de febrero de 2012, el señor Víctor Manuel Ludeña Saldaña ha presentado su renuncia al cargo, con efectividad al 20 de febrero de 2012;

Que, resulta necesario encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED, en tanto dure el encargo dispuesto por Resolución Suprema N° 338-2011-PCM;

Con la visación del Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del inciso 5.1 de la Estructura Organizativa Provisional del CENEPRED aprobada por Resolución Jefatural N° 034-2011-CENEPRED/J, la Ley N° 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y la Resolución Suprema N° 338-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, a partir del 21 de febrero de 2012, el encargo de funciones otorgado al señor Víctor Manuel Ludeña Saldaña, como Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Encargar a partir de la fecha, al señor Julio Antonio Sandoval Vitteri, Responsable de la Oficina de Administración, las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CENEPRED, en tanto dure el encargo dispuesto por Resolución Suprema N° 338-2011-PCM, y se designe al Titular del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.



Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución Jefatural a las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y de Asesoría Jurídica, así como a los interesados, para las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MELVA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Jefa (e)
Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED